



## CONVOCATORIA REVISTA C+TEC, DIVULGAR PARA TRANSFORMAR

Con fundamento en los artículos 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8º Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 2º, 4º fracciones V, XI, XXVIII, XXIX y 8º Transitorio del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI); 9º fracciones I, III, VIII, XVI, XVIII, XXVII y XXVIII; 15º fracción VII, y 28º fracción XI de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán.

### CONSIDERANDO

Que el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo tiene el objetivo de promover, impulsar y apoyar las humanidades, ciencia, tecnología e innovación en Michoacán, así como promover los mecanismos que propicien un desarrollo incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social con inclusión e igualdad sustantiva, equidad y justicia social, en concordancia con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021–2027, y en el marco de impulsar la investigación y la divulgación del conocimiento en torno a las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación para su incidencia en los sectores educativo, económico y social en el Estado mediante la publicación de una revista de divulgación científica de libre acceso.

### CONVOCA

A investigadoras, investigadores, divulgadoras, divulgadores y profesionales que tengan interés en impulsar la divulgación de conocimiento en torno a las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en el estado de Michoacán, a presentar artículos de divulgación científica, de manera conjunta o individual, para conformar el primer número temático semestral de la revista 2023.

#### Descripción:

La **Revista C+Tec, divulgar para Transformar**. Es una revista digital, de acceso abierto y periodicidad semestral, que busca promover la popularización y divulgación de temas relacionados con las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación con impacto regional en Michoacán, hacia la comunidad científica, académica, estudiantil, infantil y el público en general.

#### Objetivos:

1. Publicar textos de divulgación científica con un lenguaje simple, un tono lúdico y un tratamiento narrativo.
2. Presentar contenidos atractivos, coyunturales y de interés general.
3. Generar puentes de comunicación entre la sociedad michoacana y la comunidad científica mediante textos relativos a investigaciones en proceso o en su etapa final.

### Secciones:

La Revista C+Tec estará organizada en dos secciones, cuyos contenidos temáticos deberán acoplarse a los fines y características de cada una. Se dará preferencia a aquéllos que sean coyunturales y de interés general.

- 1. Divulgación ConCiencia:** C+TEC tiene como objetivo divulgar el quehacer científico, tecnológico y humanístico de la sociedad michoacana en un espacio editorial de publicación digital que transmita de manera fiel, accesible y atractiva el conocimiento que se genera, en Michoacán y en el país en general.
- 2. C+Tec Kids:** busca estimular la curiosidad por la ciencia e incentivar las vocaciones científicas en la niñez, con temas sobre la naturaleza o sobre diferentes procesos científicos a través del juego y la experimentación.

### Temática:

En esta primera edición, la revista C+Tec en su sección **“Divulgación ConCiencia”**, llevará la temática de **“Aguacate”**, por lo que cualquier artículo de divulgación relacionado podrá ser sometido en esta sección. Por su parte, la sección **“C+Tec Kids”** recibirá textos explicativos, juegos, experimentos o historietas científicas de cualquiera de las áreas académicas: Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Sociales, Humanidades, Económico-Administrativas, Tecnológicas, Biotecnológicas, etc.

## BASES

### Criterios Generales:

- ❖ Únicamente se aceptarán artículos originales e inéditos, escritos en formato de divulgación científica (artículo, ensayo, reseña, reflexión, noticia, reportaje, columna) cuyo contenido no haya aparecido en otros medios impresos o en línea y que no estén sometidos o en proceso de ser publicados.
- ❖ Se aceptarán artículos con un máximo de tres autores. Una vez entregado el trabajo, no se aceptarán cambios en el orden y la cantidad de los autores.
- ❖ Para su consideración editorial, la autora o el autor deberá enviar el texto a través de la página de la revista, en la que deberán estar previamente registrados. Las propuestas enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas.
- ❖ Se deberá enviar el artículo en formato .doc de Word, así como el material gráfico (máximo cinco figuras), fichas biográficas de cada autor de máximo 100 palabras y carta firmada por todos los autores que certifique la originalidad del artículo y de sesión de derechos que autorice al ICTI la publicación del artículo (formatos descargables en la página de la revista).

### **Lineamientos editoriales para los artículos de “Divulgación ConCiencia”:**

Los textos escritos deberán ir dirigidos a todos los interesados en el quehacer científico, tecnológico, humanístico y de innovación, así como al lector no especializado, a la niñez y a la sociedad en general, atendiendo a los siguientes **lineamientos editoriales**:

- **Extensión:** Los originales deberán tener una extensión máxima de cinco páginas, incluyendo figuras y referencias.
- **Datos:** El artículo deberá contener claramente los siguientes datos: título del trabajo, autor(es), institución y departamento de adscripción laboral de cada investigador (en el caso de estudiantes sin adscripción laboral, referir la institución donde realizan sus estudios) y dirección de correo electrónico de contacto.
- **Lenguaje:** emplear un lenguaje claro, sencillo, concreto, no especializado, que invite a una lectura ágil.
- **Nivel de especialización:** evitar la estructura de un artículo de investigación, así como proveer detalles técnicos o exclusivamente metodológicos (tamaño y características de la muestra, valores de p, etcétera); por el contrario, buscar abstraer la información más atractiva en cada caso (aquella capaz de ser interpretada en el mundo del lector común).
- **Tratamiento:** partir de una escritura de corte personal, puede incluir anécdotas, expresiones coloquiales y referencias históricas o literarias. Esto se verá reflejado sobre todo en la primera parte del texto, que ha de lograr un acercamiento personal y cotidiano al tema, con la intención de que el lector pueda identificarse con el narrador, transmitiendo una reflexión que explore los alcances de la divulgación científica.
- **Título:** en sintonía con los puntos anteriores, el título debe reflejar el tono ameno; procurar que no sea sólo una síntesis del contenido.
- **Palabras Clave:** se requiere un mínimo de 2 palabras clave y un máximo de 5.
- **Formato del texto:** enviar en formato Word (**.doc**), en una sola columna y satisfacer las siguientes especificaciones:
  - Fuente: Times New Roman.
  - Tamaño de letra: 12 puntos.
  - Interlineado: 1.5.
  - Alineación: justificada.
  - Márgenes: superior e inferior de 2.5 cm y derecha e izquierda de 3 cm.
  - Sin espacio entre párrafos.
  - Sangría de 1.25 cm.

- El nombre del(os) autor(es) deberá(n) aparecer debajo del título.
- Las referencias bibliográficas se atenderán al sistema APA.
- Todas las páginas deben ir numeradas.
- No se aceptarán archivos en PDF.

➤ **Contenido del texto:**

- Evitar la estructura de un artículo de investigación y el uso de subtítulos como Introducción, Antecedentes, Objetivos, Materiales y Métodos, Procedimiento-Experimentación, Resultados, etcétera (estos elementos podrán estar presentes en el texto, pero no con esa estructura rígida ni a manera de subtítulos). El texto deberá estar únicamente conformado por: resumen, cuerpo del texto (en el que se podrán incluir subtítulos que no sean los antes mencionados y relacionados al tema) y conclusión.
- Extensión de 8,000 a 15,000 caracteres con el formato especificado, incluyendo resumen, referencias bibliográficas, agradecimientos, notas finales o a pie de página, así como pies de figuras y/o imágenes.

➤ **Imágenes:** enviar por separado las imágenes, gráficas, junto con el documento de Word, en archivos de imagen (.jpg o .png), con el número de figura correspondiente. Pegarlas en el Word únicamente para control y referencia. Estos archivos deberán contar, como mínimo, con las siguientes características:

- Resolución de 300ppp, en formato jpg o png.
- Título.
- Fecha (año).
- Fuente: autor o atribución (puede ser de autoría propia), de no ser de su autoría las imágenes deben ser libres de derechos de autor.
- Pie de figura (breve nota descriptiva) y deberán estar referenciadas en el texto con un número consecutivo.

➤ **Referencias bibliográficas:** es requisito anexar las referencias cuando el artículo: a) exponga ideas o teorías de alguien más; b) incluya fragmentos de otros textos, ya sea a manera de paráfrasis o como cita textual (en este caso, además habrá que entrecomillar el fragmento), o c) cuando el autor desee que el lector conozca los antecedentes en los cuales sustenta sus afirmaciones. Con lo anterior no sólo se evita el plagio, sino también otorgar credibilidad y consistencia a los artículos de C+Tec. Las referencias deberán anexarse de acuerdo al sistema de la American Psychological Association (APA), de la siguiente forma:

- Citas en el texto: debe incluir apellido del primer autor, seguido de la expresión en latín "*et al.*" que significa y otros, y año de la publicación entre paréntesis dentro de la oración. Ejemplo: (Méndez *et al.*, 2020).

- Listado de referencias al final del texto: se presentarán en orden alfabético, sin numerar y sin viñetas, y si hay más de una referencia del mismo autor deberá incluirse en orden cronológico. Deberá citarse de la siguiente forma:
  - Artículos: A. A., Apellidos, B. B. & Apellidos, C. C. (año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número): pp. xx-xx. doi:xx.xxxxxxx
  - Libros: Apellidos, A. A. (año). Título. Edición. Ciudad: Editorial.
  - Capítulos de libro: Apellidos, A. A. & Apellidos, B. B. (año). Título del capítulo. En A. A. Apellidos (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.
- Las fuentes online deben incluir su correspondiente DOI o URL

### Lineamientos para el registro en la página de la revista C+Tec:

Quiénes estén interesados en publicar en C+Tec, deberán:

1. Registrarse en la página de la revista (<https://ctecicti.com>), la cual estará habilitada para tal fin a partir del 01 de Julio del 2023
  - a. En la parte superior derecha de la página encontrara el botón “registrarse”
  - b. Una vez ahí, ingrese sus datos, correo electrónico y una contraseña y de click en el botón de “registrarse”
2. Posterior al registro le aparecerá la opción de: “realizar un nuevo envío”, en el que deberá hacer click.
3. En la sección de envío deberá completar los datos que se piden y adjuntar en la pestaña de “cargar el envío” el documento correspondiente al artículo en el archivo con las especificaciones solicitadas en los lineamientos editoriales.
4. Una vez seguro de los datos ingresados, en la pestaña “confirmación” se finaliza el envío.
5. Se confirmará su envío y una vez que el editor haya revisado el envío, se contactará con usted.

### Proceso de publicación para los artículos de “Divulgación ConCiencia”:

- ❖ **Metadatos:** enviar una semblanza de la(s) autora(s) o autor(es) de no más de 100 palabras, por cada una(o), en las que describan su trayectoria e intereses científicos.
- ❖ **Aspectos legales:** con el envío se da por hecho que el texto es original, que no ha sido publicado previamente y que su autor acepta la publicación del mismo; asimismo, da su consentimiento de que el texto sea difundido a través de la página de la revista y/o a través de los medios de difusión del ICTI (página web y redes sociales oficiales). En este sentido deberá descargar, llenar y firmar las cartas de originalidad y sesión de derechos, localizadas en la página de la revista, en la pestaña para los autores. Y enviarlas en documentos separados al artículo.

- ❖ **Dictamen y selección de textos:** todas las personas que envíen artículos recibirán una confirmación de que su texto ha llegado satisfactoriamente, lo que no necesariamente indica que será publicado, pues todos los trabajos recibidos pasarán por un proceso de revisión. Primero se llevará a cabo un Pre-dictamen, en el que el Comité Editorial constata la afinidad temática y los criterios mínimos de calidad para la revista. Una vez aprobado el pre-dictamen, se somete a un proceso de revisión por pares en doble ciego designados por la coordinación del ICTI (los revisores serán asignados en función de sus materias de especialización y de su experiencia disciplinar, los cuales evaluarán el contenido y la originalidad del artículo).
  - ◆ Los dictaminadores deberán considerar: la pertinencia, calidad y originalidad del contenido; relevancia y actualidad de las fuentes de información y contribución al conocimiento.
  - ◆ La aceptación o rechazo del artículo será con base en los dictámenes recibidos de los revisores, bajo los siguientes criterios:

Revisor 1	Revisor 2	Dictamen
Aceptado	Aceptado	Artículo aceptado
Aceptado	No aceptado	Envío de artículo a tercer revisor, cuya decisión será definitiva e inapelable
Aceptado	Condicionado*	El artículo corregido regresa para una segunda ronda de revisión
Condicionado*	Condicionado*	El artículo corregido regresa para una segunda ronda de revisión
No aceptado	Condicionado*	Artículo rechazado
No aceptado	No aceptado	Artículo rechazado

\*Condicionado: para este caso el dictamen podrá ser publicable con modificaciones (implica petición de cambios menores indicadas por el revisor) o bien, reenviar para revisión (esto significa que la idea del manuscrito es buena pero que requiere de cambios sustanciales). Para ambos casos el artículo se regresará con observaciones por parte del o los revisores, para ser atendidos y pasar a una segunda ronda de revisión.

- ◆ El Editor, con el apoyo del Comité Editorial, sancionará el proceso de evaluación y se reserva el derecho de solicitar modificaciones no previstas en los dictámenes para aprobar la publicación de los artículos.
- ◆ Después de la revisión en cada ronda, el comité editorial del ICTI notificará mediante correo electrónico, al(los) autor(es) la aceptación o rechazo de la propuesta de publicación, y podrá solicitar que se le hagan modificaciones, según sea el caso del dictamen emitido. En caso de solicitar correcciones, el(los) autor(es) podrán consultar los archivos adjuntos que envíen los revisores, al ingresar a su perfil en la página de la revista, en el apartado de mis envíos asignados (ver) y en el botón revisión. En este mismo apartado se podrá subir el archivo correspondiente con las correcciones solicitadas.

- ◆ En el proceso de dictaminación la información sobre autores y dictaminadores guardará un estricto anonimato.
  - ◆ La coordinación editorial se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo. No se devolverán originales.
  - ◆ La resolución de la coordinación editorial será inapelable y no generará instancia.
- ❖ **Publicación:** la dictaminación de los textos seleccionados se notificará a los autores vía correo electrónico y la publicación de la edición semestral correspondiente se hará en la página oficial de C+Tec.
- Los textos seleccionados se incluirán en las ediciones de la revista, siempre y cuando el envío se realice dentro de la fecha límite establecida.
  - Las publicaciones de la Revista **“C+Tec. Divulgar para transformar”** contarán con Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN).

### Lineamientos editoriales para los artículos “C+Tec KIDS”:

Los textos escritos deberán ir dirigidos a niños y niñas, atendiendo a los siguientes **lineamientos editoriales**:

- **Tipos de texto:** explicativos (información científica de cualquier área), juegos, experimentos, historietas científicas.
- **Temática:** El texto podrá describir cualquier tema científico de cualquiera de las áreas académicas: Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Sociales, Humanidades, Económico-Administrativas, Tecnológicas, Biotecnológicas, etc.
- **Extensión:** Los originales deberán tener una extensión máxima de dos cuartillas, incluyendo, figuras y referencias. El texto principal no debe tener una extensión mayor a 500 palabras a menos que se traten de instrucciones o un procedimiento.
- **Datos:** El artículo deberá contener claramente los siguientes datos: título del trabajo, autor(es), institución y departamento de adscripción laboral de cada investigador (en el caso de estudiantes sin adscripción laboral, referir la institución donde realizan sus estudios) y dirección de correo electrónico de contacto.
- **Lenguaje:** emplear un lenguaje claro, sencillo, concreto, no especializado, que invite a una lectura ágil.

- **Título:** el título debe reflejar el tono ameno; procurar que no sea sólo una síntesis del contenido y que sea llamativo para los niños.
- **Formato del texto:** enviar en formato Word (**.doc**), en una sola columna y satisfacer las siguientes especificaciones:
  - Fuente: Times New Roman.
  - Tamaño de letra: 12 puntos.
  - Interlineado: 1.5.
  - Alineación: justificada.
  - Márgenes: superior e inferior de 2.5 cm y derecha e izquierda de 3 cm.
  - Sin espacio entre párrafos.
  - Sangría de 1.25 cm.
  - El nombre del(os) autor(es) deberá(n) aparecer debajo del título.
  - Las referencias bibliográficas se atenderán al sistema APA.
  - Todas las páginas deben ir numeradas.
  - No se aceptarán archivos en PDF.
- **Imágenes:** Cada texto deberá ir acompañado de ilustraciones que inviten a las y los niños a leer la publicación y que le proporcione información adicional al texto. Enviar por separado las imágenes, junto con el documento de Word, en archivos de imagen (.jpg o .png), con el número de figura correspondiente. Pegarlas en el Word únicamente para control y referencia. Estos archivos deberán contar, como mínimo, con las siguientes características:
  - Resolución de 300ppp, en formato jpg o png.
  - Título.
  - Fecha (año).
  - Fuente: autor o atribución (puede ser de autoría propia), de no ser de su autoría las imágenes deben ser libres de derechos de autor.
- **Referencias bibliográficas:** Por el tipo de texto, las referencias no serán incluidas en el formato final de la revista. Sin embargo, y dado que el contenido es científico, solicitamos a los autores agreguen las referencias en las que sustentan su texto. Es requisito anexar las referencias cuando el artículo: a) exponga ideas o teorías de alguien más; b) incluya fragmentos de otros textos, ya sea a manera de paráfrasis o como cita textual (en este caso, además habrá que entrecomillar el fragmento), o c) cuando el autor desee que el lector conozca los antecedentes en los cuales sustenta sus afirmaciones. Con lo anterior no sólo se evita el plagio, sino también otorgar credibilidad y consistencia a los artículos de C+Tec. Las referencias deberán anexarse de acuerdo al sistema de la American Psychological Association (APA), de la siguiente forma:
  - Citas en el texto: debe incluir apellido del primer autor, seguido de la expresión en latín “*et al.*” que significa y otros, y año de la publicación entre paréntesis dentro de la oración. Ejemplo: (Méndez *et al.*, 2020).



- Listado de referencias al final del texto: se presentarán en orden alfabético, sin numerar y sin viñetas, y si hay más de una referencia del mismo autor deberá incluirse en orden cronológico. Deberá citarse de la siguiente forma:
  - Artículos: A. A., Apellidos, B. B. & Apellidos, C. C. (año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número): pp. xx-xx. doi:xx.xxxxxxx
  - Libros: Apellidos, A. A. (año). Título. Edición. Ciudad: Editorial.
  - Capítulos de libro: Apellidos, A. A. & Apellidos, B. B. (año). Título del capítulo. En A. A. Apellidos (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.
- Las fuentes online deben incluir su correspondiente DOI o URL

### Proceso de publicación para los artículos de “C+TEC KIDS”:

Quiénes estén interesados en publicar en C+Tec, deberán registrarse en la página de la revista (<https://ctecicti.com>, la cual estará habilitada para tal fin a partir del 01 de Julio del 2023) y adjuntar el documento en un archivo de Word de acuerdo con lo que se especifica a continuación.

- ❖ **Metadatos:** enviar una semblanza de la(s) autora(s) o autor(es) de no más de 100 palabras, por cada una(o), en las que describan su trayectoria e intereses científicos.
- ❖ **Aspectos legales:** con el envío se da por hecho que el texto es original, que no ha sido publicado previamente y que su autor acepta la publicación del mismo; asimismo, da su consentimiento de que el texto sea difundido a través de la página de la revista y/o a través de los medios de difusión del ICTI (página web y redes sociales oficiales). En este sentido deberá descargar, llenar y firmar las cartas de originalidad y sesión de derechos, localizadas en la página de la revista, en la pestaña para los autores; en el botón formatos descargables. Y enviarlas en documentos separados al artículo.
- ❖ **Dictamen y selección de textos:** todas las personas que envíen textos recibirán una confirmación de que su texto ha llegado satisfactoriamente, lo que no necesariamente indica que será publicado, pues todos los trabajos recibidos pasarán por un proceso de revisión. Este proceso se llevará a cabo por el Comité Editorial de la revista, quienes constatarán la originalidad, creatividad, composición, armonía, uso correcto del lenguaje literario, énfasis y asociaciones, estética global. Después de la revisión, la coordinación editorial del ICTI notificará mediante correo electrónico, al(los) autor(es) la aceptación o rechazo de la propuesta de publicación, y podrá solicitar que se le hagan modificaciones. La resolución de la coordinación editorial será inapelable y no generará instancia. El comité editorial se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.

### **Aviso de derechos de autor:**

En el caso de que la propuesta de colaboración sea aprobada bajo el procedimiento de revisión por pares a doble ciego y posteriormente sea remitida en una versión que observe el cumplimiento fiel de las indicaciones, exigencias y sugerencias de sus dictaminadores y del editor de la revista, el autor habrá de ceder sus derechos como tal y autorizará a C+Tec y al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación a editar, reproducir y difundir el resultado editorial de la colaboración en cuestión, tanto en versión impresa como electrónica con fines académicos y culturales sin objeto de lucro alguno. El autor aceptará conocer y respetar la política de acceso abierto de esta publicación, que textualmente dice: “La revista proporciona acceso abierto, inmediato y en línea a su contenido, con el propósito de que el conocimiento esté disponible a los educandos, educadores, académicos, investigadores, científicos, tecnólogos y población en general. Los autores podrán distribuir libre y gratuitamente sus colaboraciones, con propósitos académicos o científicos, dando siempre el crédito a la publicación original en la revista. Asimismo, los usuarios potenciales tienen el derecho de utilizar, copiar o distribuir el contenido con la condicionante de dar el debido crédito a los autores y la revista”.

### **Fechas importantes:**

- **Apertura de Convocatoria: junio de 2023**
- **Registro en la página de la revista y recepción de textos: 01 de julio al 31 de julio de 2023**
- **Periodo de revisiones: 01 agosto al 31 de octubre de 2023**
- **Publicación de la revista: diciembre 2023**

La publicación en la revista se realizará **semestralmente**.

### **Equipo Editorial:**

**Director de la revista:** Alejandra Ochoa Zarzosa

**Editor:** Paola Jiménez Alcántar

**Comité Editorial:** Markevish Maazel Olivera Mora, Omar Jaimes Brito, Martha Eva Viveros Sandoval, Roberto Esquivel García, Adriana del Carmen Téllez Anguiano, Jennifer López Chacón, Ana María Méndez Puga, Francisco Miguel Ayala Arias, Marisol Báez Magaña

**Maquetación y diseño:** Christian Axel Salgado Magaña, David Zirahuén Reyes Nares

**Diseño, desarrollo y administrador del sitio web:** Mauricio Octavio Domínguez González

**Situaciones no previstas:**

La interpretación de la presente Convocatoria, sus Bases, así como las situaciones no previstas en estas, serán resueltos por el ICTI, previa opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos del ICTI. Las decisiones serán definitivas e inapelables.

**Informes:**

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo  
Calzada Juárez 1446, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060  
Morelia, Michoacán  
(443) 3249080  
Correo electrónico: ctec.icti@gmail.com

**Aviso de privacidad**

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), con domicilio en Calzada Juárez no. 1446, Col. Villa Universidad, C.P. 58060; Morelia Michoacán. Es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. Es posible leer el aviso de privacidad completo en [http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb\\_dl=398216](http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=398216)